

En Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023, la Jefe de Oficina de Contratación de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, de acuerdo con las funciones a cargo, respecto de las garantías constituidas conforme al Contrato de Prestación de Servicios No. 917.104.2.517.2023, expide acta de aprobación de acuerdo con la siguiente información tenida a vista en original:

Datos generales del contrato:

Tipo de Contrato	Número de Contrato y/o actas de suspensión	Fecha de Suscripción
Prestación de Servicios	917.104.2.517.2023	31 de mayo de 2023
Acta de inicio	917.104.2.517.2023	09 de junio de 2023
Modificatorio	1	28 de noviembre de 2023
Modificatorio	N/A	N/A

Plazo del contrato:

Plazo	Desde	Hasta
Plazo inicial	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (09-06-2023)	Treinta (30) de noviembre de 2023.
Plazo actual (Establecer la fecha de la última prórroga en plazo)	01 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023

Valor del contrato:

Valor Inicial	HASTA DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.345.442.493) INCLUIDO IVA Y AIU.
Otrosí o Modificatorio Número 1	N/A
Otrosí o Modificatorio Número 2	N/A
TOTAL (Valor actual)	HASTA DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.345.442.493) INCLUIDO IVA Y AIU.

Documento por el cual se ajusta la Garantía.	Modificatorio número 1, por medio del cual se prórroga el contrato de prestación de servicios No. 917.104.2.517.2023 desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
--	---

- Datos de la póliza Seguro de Cumplimiento:

Póliza número	Anexo	Fecha expedición	Aseguradora	Tipo de póliza	Ciudad expedición
NB-100264630	1	05/12/2023	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	BOGOTÁ D.C.
TOMADOR / CONTRATISTA		SERTEMP S.A.S.		NIT. No.	901.243.323-5
		N/A		NIT. No.	N/A

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
---	--

PARTES DEL CONTRATISTA (CONSORCIO)	N/A	NIT. No.	N/A
	N/A	NIT. No.	N/A
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.	31/05/2023	30/06/2024	\$469.088.498,60
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.	31/05/2023	31/12/2026	\$234.544.249,30
Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.	31/05/2023	30/06/2024	\$234.544.249,30
Constancia de pago: Se realiza por parte de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración la consulta de la póliza a través de la página web de la Compañía Seguros Mundial S.A., el día seis (06) de diciembre de 2023, donde se constató la fecha de expedición y la vigencia de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal número NB-100264630 Anexo 1. Recibo de pago 1957974547 del 05 de diciembre de 2023 por la suma de TRES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$342.566,00). Debitado de la cuenta de ahorro -*****6486 Número de Factura 1810990855125520 – Empresa facturadora: FAP MUNDIAL.			

- Datos de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Póliza número	Anexo	Fecha expedición	Aseguradora	Tipo de póliza	Ciudad expedición
NB-100063616	2	05/12/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.
TOMADOR / CONTRATISTA		SERTEMP S.A.S.		NIT. No.	901.243.323-5
RIESGO AMPARADO		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
		DESDE	HASTA		
Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor equivalente a 300 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes que cubra la vigencia del contrato.		31/05/2023	31/12/2023	\$348.000.000,00	



	<p align="center">ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS</p>
---	--

<p>Constancia de pago:</p>	<p>Se realiza por parte de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración la consulta de la póliza a través de la página web de la Compañía Seguros Mundial S.A., el día seis (06) de diciembre de 2023, donde se constató la fecha de expedición y la vigencia de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal número NB-100063616 Anexo 2.</p> <p>Recibo de pago 1957974547 del 05 de diciembre de 2023 por la suma de TRES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$342.566,00). Debitado de la cuenta de ahorro -****6486 Número de Factura 1810990855125520 – Empresa facturadora: FAP MUNDIAL.</p>
----------------------------	--

CONCLUSIONES:

Con fundamento en lo anterior, se aprueba la presente acta, por cumplir con lo exigido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 917.104.2.517.2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.6.2.2. GARANTÍAS del Manual de Contratación de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.

Las garantías aprobadas serán remitidas al supervisor del contrato, para ser archivadas en el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de aprobación de garantías en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.



ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA
 Jefe Oficina de Gestión Contractual
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Proyectó: Mauricio Martínez Arango – Profesional Especializado Oficina de Gestión Contractual. 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZuWuA1OH/rVtUbdcmYJGHQ==

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. POLIZA	NB-100264630	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71808601	No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 31/05/2023		24:00 Horas Del 31/12/2026				N/A		N/A	
TOMADOR		SERTEMP S.A.S				No. DOC. IDENTIDAD		901.243.323-5	
DIRECCIÓN		CL 25 6 56 INTERIOR CASA 2				TELÉFONO		3187345219	
ASEGURADO		METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				No. DOC. IDENTIDAD		805.013.171-8	
DIRECCIÓN		CL 25 N 2 F 136				TELÉFONO		6600001	
BENEFICIARIO		METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION				No. DOC. IDENTIDAD		805.013.171-8	
DIRECCIÓN		CL 25 N 2 F 136				TELÉFONO		6600001	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA EL MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 917.104.2.517.2023. DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.917.104.2.517.2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES (EST) PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR DE MANERA TRANSITORIA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA AÉREO SUSPENDIDO DE TRANSPORTE MIO CABLE EN LA COMUNA 20 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL HACE PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MIO, BAJO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, NIVELES DE SERVICIO Y CONFIABILIDAD DEFINIDOS POR METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	469.888.498,60	99.600,98
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	234.544.249,30	49.800,49
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	234.544.249,30	49.800,49
TOTAL ASEGURADO			\$ 938.176.997,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CH&M ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/12/2023

PRIMA BRUTA	\$ 199.201,96
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 199.201,96
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 37.848,37
TOTAL A PAGAR	\$ 237.050,33

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

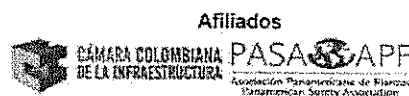
HQJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100264630 y endoso, 1 cuyo afianzado es: SERTEMP S.A.S Asegurado o Beneficiario: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION / METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION, expedida por la Compañía en 05/12/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 05 días del mes DICIEMBRE del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71808601

Fecha de Facturación

05/12/2023

Fecha Limite de Pago

04/01/2024

Efectivo

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

SERTEMP S.A.S

CL 25 6 56 INTERIOR CASA 2

901243323

Intermediario

CM&M ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.

3. Este boleto de recaudo, siendo emitido electrónicamente el 04/01/2024, se aplicará el código de verificación QR emitido por el sistema de recaudo y en la calculadora de esta (artículo 1068 código de comercio).

4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531252-7, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71808601

Fecha de Facturación

05/12/2023

Fecha Limite de Pago

04/01/2024

Efectivo

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

SERTEMP S.A.S

CL 25 6 56 INTERIOR CASA 2

901243323

Intermediario

CM&M ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000071808601(3900)000000237050(96)20240104

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071808601(3900)000000237050(96)20240104

VIGILADO POR SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES







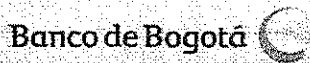



OPCIÓN 2



BANCOS





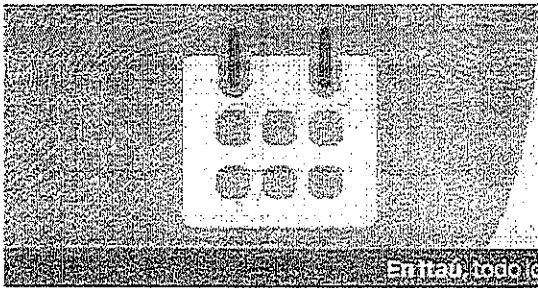




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



Descubre todos los días
un beneficio diferente
#MegustanLosDíasItaú
Conoce más en www.itaú.co/alianzas

En Itaú, todo lo hacemos por ti.

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

Respuesta Pagos Electrónicos

Transacción Exitosa



Débito realizado Exitosamente.

Seleccione el botón terminar para confirmar la transacción con el establecimiento.

Su número de autorización es: 1957974547
Fecha y hora de la operación: Tue Dec 05 16:17:58 GMT-05:00 2023
Debitado de la cuenta: Cuenta de Ahorro - *****6486
Empresa facturadora: FAP MUNDIAL
Número de la factura: 1810990855125520
Valor: \$342,566.00
Descripción: polizas

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir.

Cualquier inquietud, comuníquese con nuestro Número Único por ciudad:

Bogotá	581 8181	Cartagena	693 1818
Medellín	604 1818	Cali	486 1818
Bucaramanga	697 1818	Pereira	340 1818
Barranquilla	385 1818	Manizales	887 9818
Otras ciudades	018000 512633		



Pago en Línea

Bienvenido(a) SERTEMP S.A.S [Inicio](#)

Contenido	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860037013-6
Código de servicio PSE	0
Fecha y hora de la Operación	5/12/2023 4:18:56 p.m.
No. de la transacción	2057700187
Moneda	COP
Valor Total	\$ 342.566,00
IVA	0
Descripción	Boleta de pago No. 20239901665174
Estado de la Transacción	PENDIENTE CONFIRMACION
Respuesta	El pago aun no ha sido confirmado por PSE. Por favor intentelo mas tarde
Número de Transacción (CUS)	2057700187
Banco	
Número de Ciclos	Número de ciclos

Imprimir

Si tienes dudas comunícame con nosotros:
Calle 33 N 68-24 Bogotá, Colombia (601) 665 77 13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	2uWuAIOH/rVtUbdcmYJGHQ==	Número de póliza	100264630
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	5/12/2023	Inicio de vigencia Global	31/05/2023
Fin de vigencia Global	31/12/2026	Tomador	SERTEMP S.A.S
		Asegurado	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION
Valor asegurado	938.176.997,20		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.917.104.2.517.2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES (EST) PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR DE MANERA TRANSITORIA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA AÉREO SUSPENDIDO DE TRANSPORTE MIO CABLE EN LA COMUNA 20 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL HACE PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MIO, BAJO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, NIVELES DE SERVICIO Y CONFIABILIDAD DEFINIDOS POR METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA EL MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 917.104.2.517.2023.DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/11/2023	24:00 Horas del 30/06/2024	\$ 489.088.498,60	\$ 99.600,98
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/11/2023	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 234.544.249,30	\$ 49.800,49
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/11/2023	24:00 Horas del 30/06/2024	\$ 234.544.249,30	\$ 49.800,49

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 11 935 - 3274712/13

No. PÓLIZA	NB-100063616	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71888604	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		31/05/2023		24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A
					N/A		N/A
TOMADOR	SERTEMP S.A.S					No. DOC. IDENTIDAD	901.243.323-5
DIRECCIÓN	CL 25 6 56 INTERIOR CASA 2					TELÉFONO	3187345219
ASEGURADO	SERTEMP S.A.S					No. DOC. IDENTIDAD	901.243.323-5
DIRECCIÓN	CL 25 6 56 INTERIOR CASA 2					TELÉFONO	3187345219
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA EL MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 917.104.2.517.2023 .

DEMÁS TÉRMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.917.104.2.517.2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES (EST) PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR DE MANERA TRANSITORIA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA AÉREO SUSPENDIDO DE TRANSPORTE MIO CABLE EN LA COMUNA 20 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL HACE PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MIO, BAJO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, NIVELES DE SERVICIO Y CONFIABILIDAD DEFINIDOS POR METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	174.000.000,00	348.000.000,00	348.000.000,00	88.668,49
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	174.000.000,00	348.000.000,00	348.000.000,00	0,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	174.000.000,00	348.000.000,00	348.000.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	174.000.000,00	348.000.000,00	348.000.000,00	0,00
PATRONAL	174.000.000,00	348.000.000,00	348.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 348.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CM&M ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	88.668,49
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	88.668,49
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	16.847,01
TOTAL A PAGAR	\$	105.515,50

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañía	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañía DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañía Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada: - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	NB-100063616	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71888604	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	31/05/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	31/12/2023	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE MITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SERTEMP S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA \$348.000.000

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV





Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71808604

Fecha de Facturación

05/12/2023

Fecha Limite de Pago

04/01/2024

Efectivo

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

SERTEMP S.A.S

CL 25 6 56 INTERIOR CASA 2

901243323

Intermediario

CM&M ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.

3. Esta boleta de recaudo es válida a partir del 04/01/2024 se aplicará la cláusula de terminación de esta boleta de recaudo de la misma forma que la boleta de esta (artículo 1068 código de comercio)

4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, Ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71808604

Fecha de Facturación

05/12/2023

Fecha Limite de Pago

04/01/2024

Efectivo

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

SERTEMP S.A.S

CL 25 6 56 INTERIOR CASA 2

901243323

Intermediario

CM&M ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000071808604(3900)000000105515(96)20240104

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071808604(3900)000000105515(96)20240104

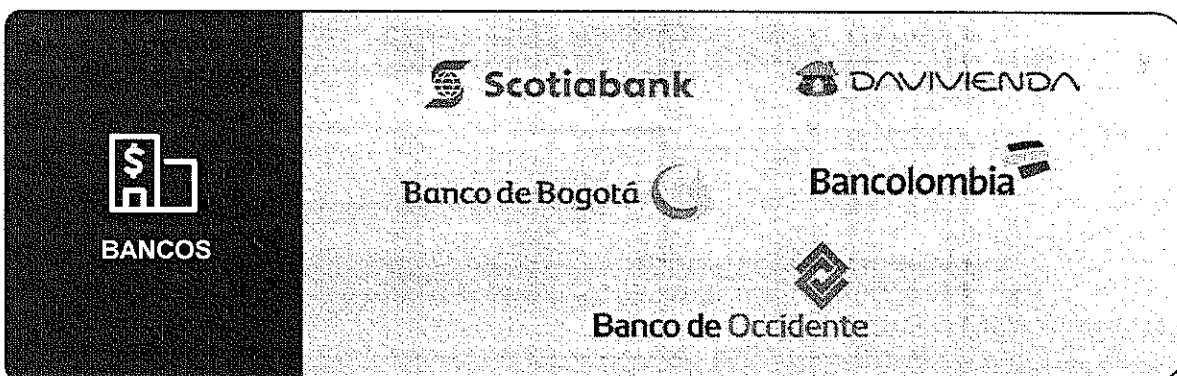
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

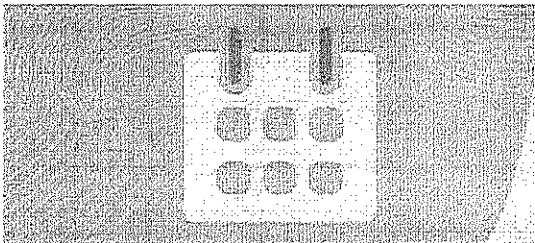
OPCIÓN 1



OPCIÓN 2



Tu compañía siempre



Descubre todos los días
un beneficio diferente
#MegustanLosDíasItaú
Conoce más en www.itaui.co/alianzas

En Itaú, todo lo hacemos por ti

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

Respuesta Pagos Electrónicos

Transacción Exitosa



Débito realizado Exitosamente.

Seleccione el botón terminar para confirmar la transacción con el establecimiento.

Su número de autorización es: 1957974547
Fecha y hora de la operación: Tue Dec 05 16:17:58 GMT-05:00 2023
Debitado de la cuenta: Cuenta de Ahorro - *****6486
Empresa facturadora: FAP MUNDIAL
Número de la factura: 1810990855125520
Valor: \$342,566.00
Descripción: pollizas

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir.

Cualquier inquietud, comuníquese con nuestro Número Único por ciudad:

Bogotá	581 8181	Cartagena	693 1818
Medellín	604 1818	Cali	486 1818
Bucaramanga	697 1818	Pereira	340 1818
Barranquilla	385 1818	Manizales	887 9818
Otras ciudades	018000 512633		



Bienvenido(a) SERTEMP S.A.S [Inicio](#)

Contenido	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860037013-6
Código de servicio PSE	0
Fecha y hora de la Operación	5/12/2023 4:18:56 p.m.
No. de la transacción	2057700187
Moneda	COP
Valor Total	\$ 342.566,00
IVA	0
Descripción	Boleta de pago No. 20239901665174
Estado de la Transacción	PENDIENTE CONFIRMACION
Respuesta	El pago aun no ha sido confirmado por PSE. Por favor intentelo mas tarde
Número de Transacción (CUS)	2057700187
Banco	
Número de Ciclos	Número de ciclos

Imprimir

Si tienes dudas comunícale con nosotros:
📍 Calle 23 # 6B-24 Bogotá, Colombia 📞 (+57) 665 11 13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	AoHaU9Ss49cJNz6mHS1m0g==	Número de póliza	100063616
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	5/12/2023	Inicio de vigencia Global	31/05/2023
Fin de vigencia Global	31/12/2023	Tomador	SERTEMP S.A.S
		Asegurado	SERTEMP S.A.S
Valor asegurado	348.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.917.104.2.517.2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES (EST) PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR DE MANERA TRANSITORIA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA AÉREO SUSPENDIDO DE TRANSPORTE MIO CABLE EN LA COMUNA 20 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL HACE PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MIO, BAJO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, NIVELES DE SERVICIO Y CONFIABILIDAD DEFINIDOS POR METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SERTEMP S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA \$348.000.000 SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOS TERCEROS ENTRE SI. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA EL MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 917.104.2.517.2023 .DEMÁS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/11/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 348.000.000,00	\$ 88.668,49
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/11/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 348.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/11/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 348.000.000,00	\$ 0,00
R.C. CRUZADA	00:00 Horas del 30/11/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 348.000.000,00	\$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/11/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 348.000.000,00	\$ 0,00

